



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: JOAQUÍN RAMÓN ACOSTA REYES, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/1/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Joaquín Ramón Acosta Reyes, quien se ostenta como candidato a la Comisaría Municipal de Isla Aguada, Carmen, Campeche, en contra **"...EL ACUERDO 046/2024 EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL SE CALIFICA EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL DE ISLA AGUADA CARMEN, Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN ORDENANDO LA ENTREGA DE LA COSTANCIA DE GANADOR AL C. ALBERTO EMIR ARANDA TÉLLEZ..." (sic)**. La secretaria general de acuerdo por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado, llevo a cabo una diligencia de inspección con fecha **doce de febrero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con cuarenta minutos** del día de hoy **doce de febrero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 53 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN de fecha diez de febrero de dos mil veinticinco del presente año**, constante de 5 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple de la **diligencia de inspección** en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/1/2025.

PROMOVENTE: JOAQUÍN RAMÓN ACOSTA REYES, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ISLA AGUADA, CARMEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...EL ACUERDO 046/2024 EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL SE CALIFICA EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL DE ISLA AGUADA CARMEN, Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN ORDENANDO LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE GANADOR AL C. ALBERTO EMIR ARANDA TÉLLEZ..." (sic)

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

COLABORADORA: VICTORIA DE LA TORRE COCOM.

San Francisco de Campeche, Campeche; a miércoles doce de febrero del dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, procede a desahogar la diligencia de inspección de cinco impresiones fotográficas ordenadas por el magistrado presidente e instructor en proveído de fecha doce de febrero del año en curso, pruebas ofrecidas por la autoridad responsable. -----

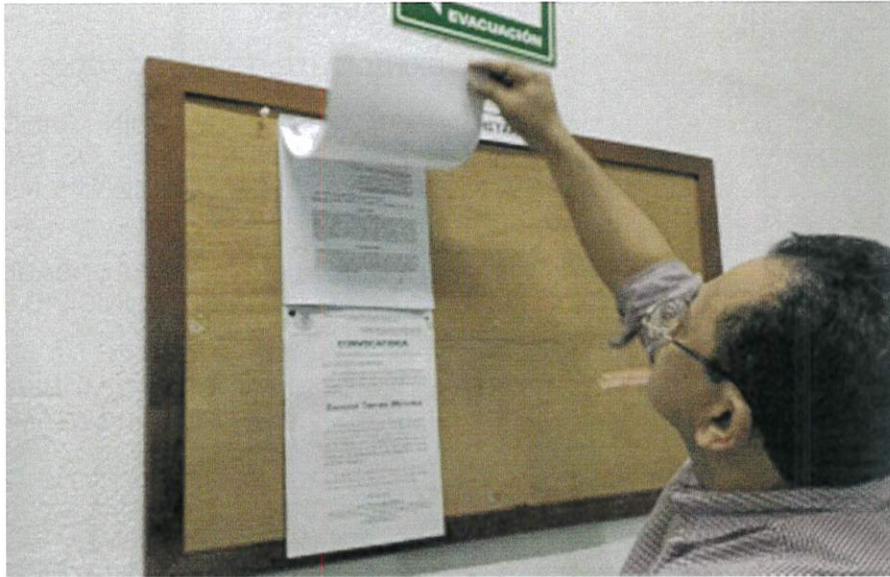
Lo anterior, con fundamento en los artículos 653, párrafo 1, fracción III, 655 y 658, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; a saber: -----

A) Impresiones fotográficas ofrecidas por la autoridad responsable.

A continuación, se procede a realizar la inspección de cinco impresiones fotográficas:

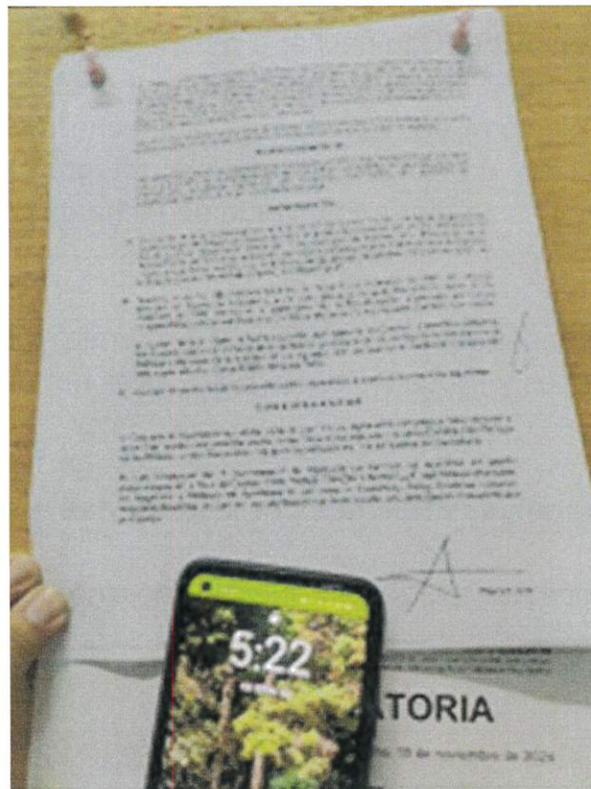


1. En la impresión fotográfica número uno se advierte; - - - - -



Una persona de aparente sexo masculino que porta una camisa a cuadros de color morado y lentes, frente a la anterior una pared de color blanco, un cartel color verde en el que se lee "EVACUACIÓN", una pizarra de color café y las que aparentan ser dos hojas de papel, así mismo, la persona sostiene una de las hojas con la mano derecha. - - - - -

2. En la impresión fotográfica número dos se observa; - - - - -



Dos dedos, una hoja de papel, sujeta por dos chinchetas de color rosa, sobre la primera se aprecian los enunciados "ACUERDO NÚMERO 46", "ANTECEDENTES"



y "CONSIDERANDOS" (sic) debajo de la misma se aprecia otra hoja de papel, de esta solo se lee "...TORIA", sobre ambas es visible la parte superior de un teléfono, en la pantalla del mismo se advierte "5:22", "vie 20 de dic" (sic), así como, una imagen con diversos árboles. -----

3. En la impresión fotográfica número tres es visible; -----



Una pared de color blanco junto con lo que parece ser un barandal de colores naranja, azul y café, sobre la pared son visibles un aparente aire acondicionado y cuatro hojas con texto. -----



4. En la impresión fotográfica número cuatro se advierte; -----



Una edificación de colores azul y rojo, la misma cuenta con puertas de cristal, sobre estas se advierten diversas hojas con aparente texto, en el costado izquierdo un cubículo con puertas de cristal, también se observan dos personas de aparente sexo femenino, la primera porta una camisa de color azul y la segunda de color rojo, finalmente, en la parte superior del edificio es visible el enunciado "H. JUNTA MUNICIPAL DE SABAN..." (sic). -----

5. Y, en la impresión fotográfica número cinco son visibles: -----





Dos puertas de cristal y un ventanal, sobre los dos últimos se advierten veintinueve hojas con aparente texto, al costado derecho se observa una pared de colores rojo, negro y azul. -----

Siendo la anterior imagen la última por desahogar, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: -----

C E R T I F I C A:

Que lo descrito y transcrito anteriormente proveído del contenido en las impresiones fotográficas, de las cuales se deja constancia, agregándose al expediente la presenta acta, dando cuenta al magistrado instructor. -----

Por lo que, se da por concluida la misma, y se cierra esta acta circunstanciada para constancia, siendo las 15:00 horas, del día miércoles doce de febrero de dos mil veinticinco. **Doy fe.** -----

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



Con esta fecha (12 de Febrero de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. **Doy fe. Conste.** -----